



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.



Sección: Secretaría del Ayuntamiento
Subsección: Administrativo y Oficina
Asunto: Convocatoria a Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento
Clasificación Archivística: 034.2.3.1.2
 Santa Catarina, Gto. México, a 06 de septiembre de 2023

«NOMBRE»

«CARGO»

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 64 y 77 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación a los numerales 27 y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato y por instrucciones de la Lic. Sonia García Toscano Presidente Municipal, me permito convocar a Usted a la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**; la cual se llevará a cabo en el Salón de Cabildos ubicado al interior del Palacio Municipal s/n, Centro, de esta ciudad, el día **miércoles seis de septiembre de dos mil veintitrés en punto de las diez horas** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el pasado jueves treinta y uno de agosto de la presente anualidad.
4. Participación de la Lic. Sonia García Toscano, Presidenta Municipal, sometiendo a consideración del pleno la solicitud suscrita por los integrantes del Comité de agua potable Santa Cruz-Tablón, contando con la presencia de los servidores públicos: C.P. Marco Antonio Hernández Galván-Tesorero Municipal, Ing. Gerardo Martínez Martínez-Director de Servicios Públicos Municipales y L.A.N.E. Eréndira López Montes-Contralora Municipal.
5. Clausura de la sesión.

Por lo antes expuesto y sin otro asunto de momento, me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo reiterando a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
 El trabajo nos distingue

[Firma manuscrita]

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ VILLA
 Secretario del Ayuntamiento

Con copia para:
 • Archivo.